



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 074/2022-CCI

SALTA, 16 de septiembre de 2022

Expte. 16.339/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentadas por su Directora, la Lic. Casermeiro, María Alejandra.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 229 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.145,08 (pesos, siete mil ciento cuarenta y cinco con 08/100); a fs. 139 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$5.828 (pesos, cinco mil ochocientos veintiocho), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.994,80 (pesos, dos mil novecientos noventa y cuatro con 80/100) por presentar gastos fuera de término a fs. 138 Vta.; a fs. 237 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 222 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$9.999,99 (pesos, nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto a reintegrar de \$0,01 (pesos, cero con 01/100) por rendir de menos; y a fs. 238 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 074/2022-CCI

hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Lic. Casermeiro en Nota N° 0818/21 a fs. 236, en relación a las observaciones del Subsidio 2013, considera aceptar el mismo, y aprobar los gastos presentados fuera de término a fs. 138 Vta.

Que atento al escaso monto a devolver de \$0,01 (pesos, cero con 01/100), correspondiente al Subsidio 2015, considerando que el gasto administrativo de solicitar su devolución supera el monto a devolver, se aconseja eximir a la Lic. Casermeiro del reintegro requerido, y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 069/22 de fecha 04 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, María Alejandra, DNI N° 14.488.147, por el monto de \$7.145,08 (pesos, siete mil ciento cuarenta y cinco con 08/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$8.822,80 (pesos, ocho mil ochocientos veintidós con 80/100).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$7.200 (pesos,

Recf
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 074/2022-CCI

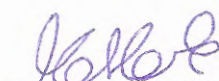
siete mil doscientos).

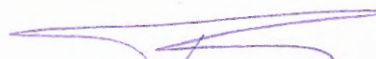
ARTÍCULO 4°.- Eximir a la Lic. Casermeiro del reintegro correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo N° 1875/0, por el monto de \$0,01 (pesos, cero con 01/100).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa